



**EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA 535 DE 2018**

PROCESO: SE PROCEDE A REALIZAR EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- CONSIDERA NECESARIO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE **TERAPIA RESPIRATORIA Y SERVICIOS DE APOYO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, TERAPIA OCUPACIONAL, FÍSICA Y DE LENGUAJE.** QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACION

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General	300
Precio	300
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1000

a. EXPERIENCIA GENERAL

OFERENTE	PUNTAJE
ASCOREON SAS	300
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	300

b. PRECIO

OFERENTE	PUNTAJE
ASCOREON SAS	300
TOTAL PUNTAJE PRECIO	300

c. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).





Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA		PUNTAJE
Experiencia específica en IPS que presten servicios de oncología integral.	Se asignarán trescientos (300) puntos a la entidad que certifique el mayor número de meses de experiencia en IPS de alta complejidad que presten servicios de manejo, en pacientes que requieran el servicio profesional de Terapia Respiratoria y Servicios de apoyo para limpieza y desinfección de equipos y dispositivos Médicos de Terapia Respiratoria; Terapia Ocupacional, Física y de Lenguaje. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de trescientos (300) puntos si al menos tiene doce meses de experiencia.	300
Experiencia docente	A la entidad que aporte el mayor número de certificaciones con experiencia docente, se le asignan cien (100) puntos. A las demás un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 6 (seis) meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de cien (100) puntos si al menos tiene 6 (seis) meses de experiencia.	100
TOTAL		400

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la **No. 535 de 2018**, se da concepto **FAVORABLE** al proponente **ASCOREON S.A.S**

Se firma a los diez (10) días del mes de Agosto del 2018.


ERNÓFAL TRUJILLO PACHECO
Coordinador Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano (E)


JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Subdirector Gral. De Atención Médica y Docencia

SGGAF/GAGDTH/SGAMD/JAAP/JGR/TPE.

 MINSALUD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7